

Convocatoria:

ENLAZA UO

Objetivo:

La convocatoria ENLAZA UO es un programa de apoyo para satisfacer las necesidades de financiamiento que requiere nuestra comunidad universitaria. Para ello la Universidad de Oriente convoca a la sociedad y sector empresarial a brindar apoyo económico a nuestros estudiantes a través de contribuciones que se vean reflejadas en sus colegiaturas para culminar sus estudios, nuestro objetivo es que estudiantes de alto nivel académico tengan la oportunidad de continuar su preparación profesional gracias a la generosidad de sus benefactores .

¿En qué consiste?

El estudiante interesado podrá acercarse siempre y cuando cumpla con el promedio para entrar al programa, puedan concluir sus estudios universitarios .

¿Cómo funciona?

Esto a través de una base de datos resguardada por la universidad donde concentra estudiantes con buenos promedios académicos, el cual se les envía convocatoria para que voluntariamente quieren participar y así verse beneficiados académicamente y/o en su desarrollo profesional.

Desde la perspectiva del estudiante:

1. Obtener promedios de 8.5 a 10 en su trayectoria académica.
2. El estudiante participante deberá presentar 3 cartas de recomendación por parte de sus docentes.
3. El estudiante que desee participar en el proyecto debe estar al corriente administrativa y académicamente.
4. El beneficiario según convenio o acuerdo con el benefactor y la institución, se determinará si se requiere realizar horas de desarrollo profesional. En caso que se acuerde cumplir con este punto; se determinarán funciones y objetivos dentro del entorno laboral y profesional del benefactor. Se determinarán horarios sin afectar académicamente al beneficiario. Con duración máxima de 30 días laborables y máximo de 3 horas diarias.

Desde la perspectiva del benefactor:

1. El porcentaje mínimo de apoyo por parte del benefactor puede ser de un 10% hasta el 100%
2. El benefactor realiza su aportación directamente a la cuenta de la universidad para que se vea reflejado en el estado de cuenta del estudiante.
3. El benefactor podrá entrevistar a los estudiantes interesados para decidir el estudiante o los estudiantes de su elección.
4. El programa ENLAZA UO tiene duración como mínimo un periodo escolar (cuatrimestre o semestre según la licenciatura)
5. El beneficiario según convenio o acuerdo con el benefactor y la institución, se determinará si se requiere realizar horas de desarrollo profesional. En caso que se acuerde cumplir con este punto; se determinarán funciones y objetivos dentro del entorno laboral y profesional del benefactor. Se determinarán horarios sin afectar académicamente al beneficiario. Con duración máxima de 30 días laborables y máximo de 3 horas diarias.

Desde la perspectiva de la Universidad:

1. Se abrirá una convocatoria para determinar a los estudiantes interesados. Deberán cumplir sin excepción un promedio entre 8.5 a 10.
2. La universidad realizará la gestión de vinculación con los egresados de la Universidad de Oriente y con los empresarios de la región para participar en la convocatoria.
3. Los estudiantes también podrán proponer empresas o individuos interesados en ser benefactores.
4. El beneficiario según convenio o acuerdo con el benefactor y la institución, se determinará si se requiere realizar horas de desarrollo profesional. En caso que se acuerde cumplir con este punto; se determinarán funciones y objetivos dentro del entorno laboral y profesional del benefactor. Se determinarán horarios sin afectar académicamente al beneficiario. Con duración máxima de 30 días laborables y máximo de 3 horas diarias.

¿Quién puede ser benefactor?

Cualquier individuo, organización, empresa que desee participar en el programa ENLAZA UO y que cumple con los requisitos establecidos por la universidad.

- * No hay restricciones en el número de empresas que apoyen al alumno.
- * Las empresas deben estar constituidas legalmente en la República Mexicana.
- * La aportación no deberá exceder el 100% del monto en colegiaturas

¿Quién puede ser beneficiario?

Estudiantes de la Universidad de oriente activos y registrados en el programa que cumpla con el requisito de promedio.

1. El pago se puede realizar de contado al inicio del cuatrimestre semestre o de forma diferida conforme al calendario de pagos de la Universidad.
2. La empresa o persona física que apoya, realizará el pago directamente a la escuela
3. Los pagos serán monitoreados por la Universidad con el benefactor.



Puebla . Veracruz . Coatzacoalcos . Cancún . Poza Rica